

RECORDATORIO
DEDUCCION PAGO DE FONECAFE
CUENTAS DE LIQUIDACION FINAL
COSECHA 2009/2010

Señores
BENEFICIADORES DE CAFE

Estimados señores:

Se les recuerda las siguientes disposiciones relacionadas con la deducción de FONECAFE en las cuentas de liquidación final de la **cosecha 2009-2010**:

1. El monto a pagar corresponde a \$1,25 por fanega de café recibida y declarada.
2. En el cálculo del precio de liquidación se aceptará únicamente el monto cancelado por el Beneficio en el plazo indicado por Ley, que para la cosecha 2009-2010, **vence el próximo lunes 11 de octubre.**
3. **Lo cancelado a partir del 12 de octubre se le estará cargando intereses moratorios y no será aceptada su deducción en el cálculo del precio de liquidación final de la cosecha en mención ni en cosechas futuras.**

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con los funcionarios Roy Aguilar Alvarez al teléfono 2243-7845 ó con Allan Córdoba Nuñez al teléfono 2243-7870.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo